



Formación letrada virreinal y circulación regional: los casos de Gregorio Tagle y Pedro José Agrelo

Viceroyal lega training and regional circulation:
the cases of Gregorio Tagle and Pedro José Agrelo

Ariel Alberto Eiris

 <https://orcid.org/0000-0001-9961-4552>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/
Universidad Católica Argentina/
Universidad del Salvador
Buenos Aires, Argentina

 eirisariel@gmail.com

Resumen

Gregorio Tagle y Pedro José Agrelo fueron dos letrados de activa participación política en el territorio rioplatense a inicios del siglo XIX. Compartieron estudios en Buenos Aires y luego fueron a diferentes universidades. Dada su continuidad en el gobierno revolucionario rioplatense, es relevante estudiar su formación educativa durante el periodo virreinal y la circulación regional realizada durante su formación. Para ello se estudiará su presencia en el Colegio San Carlos de Buenos Aires, en la Universidad de Chuquisaca y en la Universidad San Felipe (Chile). Se analizarán las características de ambas instituciones educativas y las influencias que ellas habrían tenido en sus personas, no solo desde lo curricular sino también desde lo relacional. Se entiende que Tagle y Agrelo fueron formados bajo los estándares borbónicos, pero asociaron esa formación a una red vincular familiar que les permitiría circular por distintas regiones. De forma tal que los vínculos comerciales y asociativos familiares se vinculan estrechamente a sus posibilidades de residir en tal región para poder recibir la educación de las instituciones de ese espacio. Las fuentes para ello serán la documentación oficial de las instituciones educativas, conservadas en el Archivo General de la Nación Argentina y en recopilaciones documentales.

Palabras Claves: Letrados; Gregorio Tagle; Pedro José Agrelo; Educación; Política

Abstract

Gregorio Tagle and Pedro José Agrelo were two lawyers with active political participation in the River Plate territory at the beginning of the 19th century. They shared studies in Buenos Aires and then went to different universities.

Given their continuity in the River Plate revolutionary government, it is relevant to study their educational formation during the colonial period and the regional circulation carried out. In order to do so, their presence will be studied at the Colegio San Carlos in Buenos Aires, at the University of Chuquisaca and at the Universidad San Felipe (Chile). The characteristics of these educational institutions and the influences that they would have had on students will be analyzed, not only from the curricular point of view but also from the relational point of view. It is understood that Tagle and Agrelo were trained under the Bourbon standards, but they associated that training with a family network that would allow them to circulate through different regions. Therefore, commercial and associative family ties are closely linked to their possibilities of residing in that region in order to receive education from the institutions of that space. The sources for this study will be the official documentation of the educational institutions, preserved in the General Archive of the Argentine Nation and in documentary compilations.

Keywords: Gregorio Tagle; Pedro José Agrelo; Lawyers; Education; Politics

Introducción

Gregorio Tagle (1772-1845) y Pedro José Agrelo (1776-1846) fueron políticos y letrados criollos de activa participación en el Río de la Plata durante inicios del siglo XIX. Formados en el período virreinal borbónico, actuaron dentro de su administración y luego integraron la dirigencia revolucionaria que condujo el proceso independentista local. Tagle fue asesor legal de la Real Audiencia de Buenos Aires (1809), partícipe de las jornadas de mayo de 1810, asesor del Intendente Miguel de Azcuénaga, vocal del Tribunal de Apelaciones y secretario de gobierno del Directorio entre 1815 y 1820. Allí se destacó como la figura fuerte del gobierno de Juan Martín de Pueyrredón y apoyó el destierro de sus opositores políticos. Luego de su exilio en la Banda Oriental por la caída del Directorio en 1820, dirigió la Conspiración de los Apostólicos en 1823 contra las reformas secularistas del entonces ministro Bernardino Rivadavia. Por su parte, Agrelo luego de ser subdelegado de Chinchas en la Intendencia de Potosí (1809-1810), ocupó distintos espacios de poder en el sistema judicial revolucionario, como asesor jurídico, diputado y presidente de la Asamblea del Año XIII, además de su labor como escritor público. Por su enfrentamiento al Directorio del que era parte Tagle, fue exiliado a Estados Unidos en 1817, regresó a Buenos Aires y participó de los sucesos de 1820 en apoyo de la tendencia federal que criticaba a los directoriales representados por Pueyrredón y Tagle. Fue luego ministro del gobernador de Entre Ríos, Lucio N. Mansilla, y profesor de Economía Política y de Derecho Natural y de Gentes en la Universidad de Buenos Aires en la época del ministro Rivadavia, a quien apoyó en sus reformas. Ambos letrados integraron durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas la administración de justicia provincial y fueron destituidos por él en 1835.

La importancia de estas figuras en el período estudiado se evidencia en las referencias realizadas sobre ellos en investigaciones centrales sobre

cuestiones de relevancia para las ciencias sociales como el accionar del periodismo, las políticas secularizadoras, la organización jurídico-institucional y la actividad política en general (Fúrlong, 1952; Tau Anzoátegui, 1965; Halperín Donghi, 1972; De Marco, 2004; Botana, 2016; Chiaramonte, 2004; Ternavasio, 2007; Goldman, 2008). Todas estas producciones señalan sus activas y significativas presencias en los acontecimientos claves de la época, pero sin detenerse en la trayectoria de dichos letrados, ni en su posición conflictiva ante los cambios en las estructuras jurídico-políticas. Por ello, se realizó una juiciosa investigación que se centró en la reconstrucción de la trayectoria de Pedro José Agrelo, donde se analizó su relación con las diferentes formas de estatalidad (Eiris, 2021). Hasta el momento no existen estudios específicos sobre Tagle, con excepción de su actuación en la conspiración de 1823 (Di Meglio, 2005; Polastrelli, 2021).

Pese a la interrelación que tuvieron en diferentes momentos de los procesos mencionadas, tampoco hay trabajos acerca de la relación entre ambos letrados, que permitan evidenciar las similitudes y diferencias entre sus trayectorias. Sí hay otros estudios que han analizado temas similares en otros letrados de la época dentro del paso del orden colonial al independiente en Hispanoamérica. Dichos aportes contribuyeron a demostrar la existencia de un marco común de formación educativa, caracterizada por la integración de la escolástica hispánica predominante en el siglo XVII, con nuevos lenguajes y citas de autores censurados, apropiados y resignificados de procedencia filosófica diferente. Ello habría de haber dado un eclecticismo intelectual conceptualizado como “ilustración católica” la cual, pese a su heterogeneidad y diversidad, era compartido en América y dio base a la formación de los funcionarios formados en el orden virreinal y que luego actuarían en los procesos de revoluciones e independencias (Halperin Donghi, 1985, p. 96; Chiaramonte, 2007, p. 91; Wasserman, 2011, pp. 25-31; Goldman, 2016, pp. 20-22).

Debido a que estos dos letrados se formaron durante el período virreinal borbónico y actuaron en espacios comunes del gobierno revolucionario, es relevante realizar investigaciones que ahonden en los puntos en común y los contrastes de la preparación y actuación de ambas figuras. Ello permite abordar su preparación educativa desde una perspectiva transregional en el marco virreinal americano. Ambos compartieron sus primeras enseñanzas en el Colegio de San Carlos en Buenos Aires, pero luego se dirigieron a diferentes espacios jurisdiccionales, a estudiar en sus respectivas universidades. Agrelo continuaría su formación en la Universidad de Chuquisaca en el Alto Perú, mientras Tagle lo haría en la Universidad de San Felipe en Chile. Ello demuestra que existía una lógica de circulación regional vinculada a la preparación educativa, en donde ambos pudieron optar por opciones diferentes. A pesar de ello, ambas figuras obtuvieron una formación intelectual de tal carácter que habrían de poder asumir la variedad de roles, funciones e identidades mencionadas anteriormente. Tanto Tagle como

Agrelo son dos casos de estudios significativos para ahondar en las particularidades, prácticas y redes asociadas a la formación de los letrados hispanoamericanos y las características de su preparación intelectual. Su pertinencia como casos de estudio, está lejos de pretender ser genérica para todos los letrados, o excluyente de otras figuras igualmente merecedoras de análisis. La selección de estos dos casos, se debe a la conexión existente posteriormente entre ellos, al origen común en Buenos Aires desde donde circularon por otras regiones y a las fuentes conservadas al respecto. Su análisis podrá entonces aportar precisiones sobre el carácter de esa “ilustración católica” aplicado en tres diferentes instituciones, presentes en disímiles espacios del territorio borbónico sudamericano.

Frente a ello, es significativo confrontar ambas trayectorias y particularidades formativas, a fin de ahondar en la comprensión de similitudes y diferencias de los espacios regionales presentes en las respectivas preparaciones que recibieron como letrados. ¿A qué respondía la posibilidad de ir a una institución educativa o a otra en el marco de la circulación regional? ¿Qué tipos de redes y vínculos sociales actuaban en ello? ¿Existían diferencias entre los enfoques educativos de esas diferentes instituciones? ¿Para qué los preparaba la educación virreinal?

Se entiende que en ambos casos las vinculaciones profesionales, comerciales y societarias de las familias les permitieron a sus hijos tener la posibilidad de estudiar en diferentes espacios regionales, vinculados a dichas redes y relaciones socio-económicas. Su circulación regional se debería tanto a estas redes familiares como a vínculos entre claustros docentes que protegían a determinados estudiantes, de forma tal que existían articulaciones de docentes y alumnos entre Buenos Aires, Chuquisaca y Chile. Pese a la particularidad regional, la educación de ellos se fundó sobre una misma base, promovida por la dinastía borbónica. En su conjunto la formación tendría como objetivo la preparación teórica y práctica de personas que debieran ocupar cargos de gobierno.

Estas hipótesis señaladas, permanecen estrechamente asociadas a la concepción vigente en aquel momento, respecto a la justicia como expresión política de la autoridad real y al rol de los letrados como “hombres de saber”, que en la práctica solían permanecer al servicio del orden monárquico. Eran personas formadas y preparadas en un conocimiento erudito para el servicio jurídico y político en cualquier región del territorio hispanoamericano (Myers, 2008, pp. 121-144; Gaitán Bohórquez, 2002; Uribe-Uran, 2008) al igual que en la España peninsular (Peset, 1995). Preferentemente operaban en el terreno de la justicia, que era entendida en la época como el mantenimiento del “orden natural”, cuyo garante era el rey que actuaba como “supremo juez” (Garriga, 2004, p. 20). Esto se daba ante una monarquía que, si bien tendía hacia una centralización administrativa, seguía sustentándose en la concepción jurisdiccional del poder real. Dicha forma de gobernar a través de

la justicia, continuaría durante los inicios del proceso revolucionario e independentista (Barriera, 2018, pp. 371-406). Ello significa que Agrelo y Tagle debían formarse para ser agentes jurídico-políticos que actuaran en el gobierno. Según los requisitos de las familias de elite a las que pertenecían y que utilizaban la estrategia educativa como dinámica de ascenso y promoción social en espacios de poder (González González, 2017).

Estas condiciones se desarrollaban en relación con las particularidades propias de la “Monarquía Policéntrica” española, debido a la diversidad de polos políticos que se integraban bajo una misma estructura monárquica (Cardim, Herzog, Ruíz Ibañez y Sabatini, 2012). Existían localismos que daban su singularidad al funcionamiento del orden jurídico-político, dentro del marco general de la monarquía. Esa dispersión interna del poder otorgaba importancia a las elites locales y los posicionamientos administrativos de cada región, por lo que es necesario el estudio de casos particulares que permitan evidenciar las características de la formación intelectual, propia de determinadas regiones y momentos¹. En ese marco historiográfico se inscribe la presente investigación.

Para ahondar en esta problemática, es necesario considerar las características propias de las dinámicas productivas y regionales, junto con la forma en que ésta actuaba sobre la actividad cultural regional. Algunas ciudades por su capacidad productiva o ser ejes de administración política, se desempeñaban como centros de recepción cultural. Eso facilitaba que, según el grado de desarrollo, la ciudad pueda convertirse en un eje de atracción y concentración de actores sociales vinculados con la actividad cultural y la administración gubernamental (De Marco (h), 2013). Así, en los casos de Agrelo y Tagle se evidencian tres regiones en relación: Buenos Aires, Alto Perú y Chile.

Para abordar la investigación se considerarán las fuentes del período, que constan especialmente de narraciones hechas por colegas de estudios, junto con correspondencias y documentación de orden jurídico-administrativo que denotan las condiciones educativas. Su confrontación permitirá reconstruir las relaciones personales, al igual que las prácticas y teorías de las que se nutrieron los estudiantes Tagle y Agrelo. Para ello, el trabajo primero ahondará en las características de ambas familias y sus relaciones regionales, para luego analizar la circulación por espacios educativos realizada por sus hijos.

¹ Para ello, la investigación se apoya en las contribuciones de la Microhistoria que reposicionó al individuo como objeto de estudio, a fin de comprender su época junto con las tensiones entre el actor social y las estructuras existentes. Un ejemplo de estas cuestiones metodológicas aplicadas a la historia política e intelectual es Loriga (2010).

Familias criollas en Buenos Aires y vínculos regionales

El Virreinato del Río de la Plata se creó en 1776 con capital en Buenos Aires, lo que permitió su rápida transformación. Al volverse un centro político de relevancia, debió aumentar sustancialmente la cantidad de sus funcionarios, a la vez que su apertura comercial impulsó el desarrollo mercantil de la región, lo que le dio a la ciudad una renovada vida económica y material (Socolow, 1978, 1987). En cuanto al financiamiento del nuevo virreinato, el mismo se sustentaba tanto en la apertura del puerto fluvial, como de la producción minera proveniente de Potosí². En consecuencia de todo ello, se incrementó la presencia de peninsulares que venían a Buenos Aires con objetivos de hacer riquezas gracias al comercio o para ocupar cargos relevantes en la administración virreinal. Para que estos actores sociales pudieran integrarse en la estructura socio-política de la ciudad, era importante su integración familiar con miembros de la elite local. La unión de parentesco, los hacía parte de la vida pública de la ciudad, pudiendo acceder al título de “vecino” en cuanto propietario que podía actuar en la administración local (Herzog, 2000, p. 130).

En ese marco, se encontraban en Buenos Aires las dos familias en cuestión, los Tagle y Agrelo, ambas conformadas por padres peninsulares. La familia Tagle había llegado a América desde principios del siglo XVIII en el marco de las primeras aperturas comerciales iniciadas por Felipe V. Juan Antonio Tagle Bracho fue el primero de la familia oriunda de Cantabria en trasladarse a América. Pudo establecerse en Perú y rápidamente ascender en la elite criolla (Guerrero Elecalde y Tarrago, 2012, p. 15). Se vinculó con familias locales adineradas y creó una relevante red comercial. Luego arribaron a América otros parientes que ayudaron a la expansión de sus redes comerciales. Primos y hermanos se establecieron en Perú, Alto Perú y Chile, lo que expandió el apellido Tagle sin perder vínculos asociativos con otros familiares que permanecían aún en España (Jensen de Sousa Foronda, 1973; Mazzeo, 1999, p. 48). Uno de ellos, el peninsular Miguel García Tagle, se trasladó desde Cádiz a Buenos Aires en 1758³. Allí se casó con Cayetana Josefa San Román Illescas, criolla de Buenos Aires, cuya familia tenía influencia en la localidad de Pilar. Ambos tuvieron varios hijos, entre los que se encontraba Gregorio Tagle, quien sería el penúltimo de nueve hermanos, nacido el 28 de noviembre de 1772⁴. Además de su ascendencia, Miguel poseía importantes recursos económicos como comerciante y vínculos sociales con diferentes familias de la elite de Buenos Aires. Desarrolló su actividad comercial en relación con sus

² Existían redes comerciales entre Buenos Aires y el Alto Perú desde antes de la apertura del puerto. Las mismas pasaron de un carácter clandestino vinculado al contrabando a un nuevo marco legal. Ver: Moutoukias (1988, pp. 46 y ss).

³ Su licencia de pasajero de Indias fue aprobada por la Casa de Contratación, lo que le permitió viajar a América desde Cádiz (Archivo General de Indias, Contratación, 5501, N. 3, R. 12).

⁴ El nombre completo era Juan Gregoria García de Tagle, pero firmaba simplemente como Gregorio Tagle. En diversa documentación figura con su apellido completo.

primos (compartía con Juan Antonio Tagle Bracho la misma bisabuela), pero se vinculó específicamente con las redes mercantiles de los jesuitas de la región guaraní⁵. Por todo ello, se observa como la familia Tagle poseía importantes recursos económicos, vinculados al comercio y a redes interregionales.

Por otra parte, la familia Agrelo provenía de un origen más austero. Inocencio Agrelo, era un peninsular arribado a Buenos Aires como comerciante, pero sin vinculaciones familiares previas. De a poco, su inicial actividad mercantil le permitió crear lazos y vínculos que lo posicionaron socialmente⁶. Gracias a ello, adquirió un nivel económico estable que le permitió obtener una propiedad en la ciudad e integrarse a la vida cotidiana como “vecino” de la capital virreinal. Fue entonces cuando entabló un vínculo amoroso con una integrante de la elite local, Francisca Antonia Moreyra⁷. Durante el noviazgo ella quedó embarazada, lo que habría apresurado el casamiento. El 28 de junio de 1776 nació el primogénito Pedro José Agrelo⁸. Sus padrinos de bautismo, fueron los mismos que en el casamiento de sus padres. Ellos eran Domingo Urien y su esposa María Victoria Basavilbaso. Ese parentesco religioso daba un marco de legitimidad y prestigio al matrimonio y a su descendencia (Twinam, 2009). Se trataba de un matrimonio de poco estatus social, que mediante el padrinazgo de aquellos adquiría su protección y respaldo. Las familias Urien y Basavilbaso eran reconocidas en la ciudad por su actuación en el Cabildo y la posesión de importantes bienes económico, fruto de sus actividades comerciales (del Valle, 2014, pp. 14-15 y 47). Los Agrelo lograban así el ingreso a la “red familiar” de sus padrinos, lo que aseguraba la inserción social y la potencial prosperidad de su familia, en especial de su hijo recién nacido.

Ello se debe a que, si bien los Agrelo formaban parte de la elite de Buenos Aires, a diferencia de los Tagle no contaban con recursos económicos significativos. Pese a los vínculos familiares de su esposa, la familia Agrelo no poseía amplios ingresos, lo que se evidenció en las dificultades sufridas con el nacimiento de los hermanos de Pedro José (Agrelo, 1864, p. 9). No obstante, gracias a las relaciones societarias adquiridas, su padre Inocencio consiguió el nombramiento como Escribano de Número del Cabildo, promovido por la familia Basavilbaso (Eiris, 2021, p. 41). De esa manera, logró

⁵ Eso puede contrastarse en la documentación relevada por Jumar (2016).

⁶ En el padrón de Buenos Aires de 1778, cuando Pedro José tenía sólo dos años, su padre Inocencio de 30 años figuraba como “cabeza de familia” y se encontraba registrado como “mercader” lo que denota que no habría actuado como notario hasta algunos años después, posiblemente cuando tuviera la autorización del Cabildo en 1788 (*Documentos para la historia argentina*, 1914, tomo 11, p. 583).

⁷ Francisca Antonia Moreyra era hija de Rosa Posadas, quien era hermana de Gervasio Antonio Posadas, tío de Carlos de Alvear. Ambas familias de importancia comercial y administrativa en Buenos Aires.

⁸ El embarazo previo al matrimonio no era un motivo de contrariedad legal. Sí representaba un problema social en cuanto a la “imagen pública” vinculada a su moralidad y “honor”, que se tuviera sobre la pareja y que repercutía en la construcción de la sociabilidad futura del infante (Twinam, 2009).

insertarse en la administración borbónica, aunque en un escalafón que carecía del poder de toma de decisiones (Socolow, 1987, p. 96). Así, ambas familias formaban parte de la elite local, aunque con diferencias en su jerarquía social.

El Colegio Real de San Carlos

Los hijos de la elite criolla debían concurrir al colegio para adquirir sus primeras letras y conocimientos generales, que les permitiera ingresar al sector social denominado “gente decente”, en cuanto que poseían bagaje cultural⁹. La educación era por lo general un distintivo de los miembros de la elite, más allá de su comodidad económica. Sin embargo, ¿Qué características presentó la incorporación de ambos jóvenes en el ámbito educativo?

Pese a la cantidad de hijos que tenía la familia Tagle, por su situación socio-económica Miguel pudo preocuparse porque todos sus hijos tuvieran una educación que les permitiera hacer carrera eclesiástica o civil dentro de la administración borbónica. En cumplimiento con las pautas culturales, Miguel envió a Gregorio al Colegio de San Carlos, junto con otros hijos suyos, como Luis. No obstante, debido a su situación económica familiar, ellos no necesitaron de una beca como sí lo tendría el joven Agrelo. Gregorio Tagle iría al colegio sin necesidad de ser pupilo, por lo que tendría el carácter de manteísta, pudiendo vivir en su casa natal y dirigirse a la institución sólo a estudiar. Mientras que los padres de Agrelo debieron conseguir una beca para que su hijo primogénito pueda estudiar en carácter de pupilo en el Colegio San Carlos, el único de Buenos Aires. Su condición implicaba que viviría parte del tiempo en el Colegio y sería mantenido por el mismo, a diferencia de Tagle quien -como acaba de mencionarse- residiría con su familia. Ambos jóvenes recibieron en el Colegio la influencia de la perspectiva educativa que sostenía el gobierno virreinal. La Institución poseía el aval de la monarquía y por entonces se encontraba bajo la dirección del rector José Antonio Acosta, quien en 1793 sería reemplazado por José Luís Chorroarín, sacerdote secular de confianza del virrey Nicolás Arredondo. Los rectores dependían del virrey, lo que señala el control y la función política de los contenidos educativos.

La entidad representó durante siete años el principal espacio de sociabilización de Tagle y Agrelo con compañeros y profesores, mediante la creación de vínculos muchos de los cuales serían sostenidos en el tiempo. Además, adquirieron allí las primeras herramientas intelectuales para su formación, constituyendo así el sustrato o acervo sobre el que se desarrollaría la continuidad de su preparación erudita. El Colegio representaba un espacio que, además de ofrecer formación personal, nucleaba a las élites políticas y

⁹ El concepto de época de “gente decente” refería a aquellos que con mayores o menores ingresos tenían la posibilidad de acceder a espacios formativos, que les permitían ejercer funciones públicas (Di Meglio, 2006, p. 53).

culturales, lo que facilitaba el ascenso de los alumnos mediante la creación de vínculos societarios. Su objetivo era preparar funcionarios para ocupar cargos de autoridad política (Lértora Mendoza, 1979, p. 21). Ello se daba en un marco social e ideológico donde lo religioso permanecía estrechamente unido a lo público y político (Di Stefano, 2004, p. 43). Esa integración se veía en la educación, impartida en parte principal por religiosos y cuyas materias se centraban en una hermenéutica cristiana. Si bien el Colegio fue fundado por el virrey Juan José Vértiz como un intento de modernizar la educación que antes regían los expulsados jesuitas, la entidad seguía con una estructura definidamente escolástica en su pedagogía. Ello se expresaba en el estudio memorístico y el predominio de conceptualizaciones abstractas que integraban la filosofía con la teología¹⁰.

Los jóvenes eran formados bajo tales principios y tendencias en función de los intereses y necesidades de la monarquía. Se buscaba que el sistema educativo formara a personas capaces de completar universitariamente sus estudios para convertirse en letrados. En función de ello, se priorizaba la enseñanza de filosofía natural, lógica, derecho, matemáticas, literatura y teología; cuyos conocimientos de carácter teórico se articulaban con la educación basada en las denominadas “siete artes liberales” que le daban al alumno capacidades de retórica y dialéctica (Mazín, 2008, p. 55). Este esquema de multiplicidad de áreas de conocimiento tenía coherencia en la constitución de un hombre erudito que pudiera responder a las necesidades del gobierno, estando capacitado para ocupar cargos públicos. Los egresados debían ser personas capaces de integrar la administración de gobierno, aunque no necesariamente fueran a la universidad, la cual les daría una jerarquización mayor. Tal modelo era similar al aplicado en la España peninsular e incluía las ciencias físicas en el marco de la erudición general promovida en la educación (Mestre, 1995)

Ello se evidencia, además, en que el Colegio no estaba facultada para emitir títulos. Lo que implicaba que varios estudiantes buscaran con posterioridad una universidad fuera de Buenos Aires, donde poder formarse profesionalmente. No obstante, habrían destacados estudiantes que no seguirían estudios universitarios y sin embargo habrían de ser igualmente funcionarios relevantes de los gobiernos virreinales o independentistas. Ejemplo de ello fue Manuel Moreno quien sería nombrado oficial de la secretaría de Virrey en 1800 (Mariluz Urquijo, 1974, p. 66). Asimismo, muchos de ellos podrían ser reconocidos por su erudición, pese a no haber poseer títulos universitarios como fueron los casos de Bernardino Rivadavia o el ya mencionado Manuel Moreno, quien lo obtendría recién en la Universidad de

¹⁰ La primacía de la enseñanza escolástica en la mayoría de las cátedras, fue resaltada por compañeros próximos a la generación de Agrelo, como Manuel Moreno quien manifestó que la formación del Colegio seguía “postulados abstractos y autores antiguos” en lugar de acentuar los saberes prácticos que modernizaban los claustros europeos influidos por la Ilustración (Moreno, 2001, p. 18).

Maryland en 1821. Todo ello evidencia la importancia formativa que el Colegio tenía en cuanto la preparación erudita de futuros funcionarios.

Frente a esa situación, la Institución había creado vínculos con otras entidades educativas superiores, que pudieran fortalecer los estudios introductorios allí realizados. Desde 1787 Montero había constituido acuerdos con la Universidad de Chuquisaca para el reconocimiento de los certificados expedidos por el Colegio (Salvadores, 1961, p. 141). No fue así con la Universidad de San Felipe en Chile o con la de Córdoba (la más cercana geográficamente), que consistían en otras opciones posibles para la continuidad de los estudios del Colegio. Ello señala una relación preferencial con el Alto Perú, que coincidía con las relaciones económicas entre ambas regiones, lo que impulsaba a que la mayoría de los egresados optaron por continuar allí con sus estudios.

Por otra parte, la relación interpersonal con el claustro docente era otro elemento clave para la elección del nuevo destino de los egresados. Tanto Tagle como Agrelo crearían vínculos personales con algunos profesores. El primero realizó el curso de Teología Moral que Melchor Fernández dictó entre 1789 y 1791. La enseñanza del profesor estaba en coherencia con la lógica absolutista del sistema borbónico. El curso permitía fortalecer la concepción sobre la legitimidad y características de la autoridad real, al sostenerse allí que: “entre todas las formas de gobierno, la monarquía era de preferirse, y que el principio de autoridad proviniendo de Dios, no podía tener origen en el pueblo” (Gutiérrez, 1915, p. 64). Se relegaba así la concepción escolástica del origen del poder real en el pueblo transferido al rey por medio de un pacto, al igual que se omitían las referencias contractualistas de la ilustración. La lógica absolutista era expresada en su mayor claridad, al señalar que la única fuente del poder real era Dios¹¹. El curso fue realizado por veinticinco alumnos, entre los que estaba Francisco de Castañeda, quien compartió aula con Tagle (Gutiérrez, 1915, p. 125)¹².

Al finalizar el curso, Tagle debió dar una disertación pública el 10 de septiembre de 1792, junto con uno de sus compañeros, el oriundo de la Banda Oriental, Dámaso Larrañaga. La disertación integraba los elementos de la filosofía moral con la teología y la física. Allí, los alumnos defendieron el sistema monárquico absolutista, explicado desde la filosofía moral, al tiempo que mencionaron los fenómenos de los cuerpos celestes y su relación con la

¹¹ Si bien no era citado, la lógica expuesta seguía los lineamientos del absolutismo de Bossuet. Los mismos eran difundidos por los espacios educativos a partir del reformismo borbónico (Tanzi, 1975, p. 142).

¹² Castañeda sería un actor político importante de las primeras décadas de independencia, donde permaneció vinculado a la Orden Franciscana y al Convento de la Recoleta. Según Fabian Herrero, entre las constantes de la intervención pública de Castañeda se destacan: la defensa de la religión católica y de sus miembros; la centralidad política de Buenos Aires; y la promoción de la educación. Ello indica una postura cercana a la de Tagle, a quien apoyaría en su conspiración de 1823 contra las reformas rivadavianas, las cuales a su vez serían apoyadas por Agrelo (Herrero, 2020, p. 403).

Tierra. Ambas dimensiones del saber se articulaban como una totalidad de erudición en la referida exposición.

Sostuvieron allí que era “vulgar” la creencia de que los cometas anunciaban tragedias y citaron como referentes al físico suizo Leonhard Paul Euler, al teólogo español Benito Jerónimo Feijóo, al físico francés abate Jean-Antoine Nollet y al pensador norteamericano Benjamin Franklin (Gutiérrez, 1915, p. 65). Dichas citas son de especial interés. Todos los mencionados eran figuras del siglo XVIII vinculadas con la ilustración. Los principios iluministas habían sido estudiados en el referido curso y eran citados por sus alumnos. No obstante, se evidencia que los conceptos y autores referidos estaban en relación con la física y la ciencia, siendo éste el principal espacio de innovación intelectual que se producía a través de la “ilustración católica”¹³. A su vez, la presencia de Larrañaga como coautor del discurso de Tagle es significativa, ya que tal figura adquiriría también presencia política en el futuro, pero igualmente permanecería asociado a los grupos de clérigos naturalistas distinguidos de los tiempos revolucionarios (de Asúa, 2010, p. 117). Lo que permite observar la articulación existente en la época entre los eruditos (tanto por su saber social como naturalista) y los hombres de gobierno y de gestión política.

En efecto, en el discurso pronunciado por Tagle y Larragaña en el colegio, se observan lenguajes y principios políticos, pero estos seguían la lógica absolutista próxima a la doctrina de Bossuet y no la crítica representada por algunos autores ilustrados. La impronta escolástica no estaba presente, evidenciándose un discurso ilustrado moderno, dentro de los parámetros intelectuales del siglo XVIII. Es relevante que en la misma disertación los alumnos debieran unir los principios políticos expuestos con la ciencia física, de forma tal que se producía un conocimiento integral, que articulaba tradiciones diferentes y una amplia erudición.

Paralelamente a ello, Agrelo realizó el curso de Lógica que Francisco Sebastiani dictó entre 1791 y 1793. Dicho profesor expresaba el deseo de integrar en su materia la tradición escolástica con las innovaciones de la ilustración, a fin de evitar la reducción a dogmas (Lértora Mendoza, 1979, p. 260)¹⁴. Su curso se regía esencialmente por la articulación de conceptos y categorías de la teoría cartesiana con la escolástica tradicional tardo-

¹³ El primer punto de integración de la tradición hispánica con las innovaciones ilustradas, fue la adopción de los conceptos provenientes de la física, para sumar más tardíamente otras cuestiones de índole filosófico o social (Chiaramonte, 2007, p. 91). Dicho “eclecticismo” puede observarse igualmente en las universidades españolas como la de Valencia o el Colegio de la Encarnación en Madrid que citaban igualmente a los autores referidos en Buenos Aires, como el caso de Descartes (Herr, 1964, p. 143).

¹⁴ Según Fúrlong las actividades de Sebastiani eran únicamente de carácter pedagógico y filosófico, siendo una persona que nunca tomó posición política pública y siempre se mantuvo al margen de los cambios de gobiernos. A pesar de esta cuestión, sus enseñanzas podían tener amplias consecuencias en las concepciones de sus alumnos, como el hecho de negar la aceptación de cualquier dogmatismo (Fúrlong, 1952, p. 427).

medieval. Asimismo, aceptaba la integración de autores modernos que eran citados con frecuencia como el ilustrado Christian von Wolf junto a los escolásticos Pedro da Fonseca e Inácio Monteiro, sumadas a las numerosas referencias a René Descartes y Pierre Gassendi. Se observa así, la articulación de filósofos racionalistas, con escolásticos. De los primeros era seleccionados algunos como Descartes que, pese a las críticas recibidas, podían ser adaptables al esquema escolástico. Una integración que permitía mostrar modernización al esquema de pensamiento tradicional español, sin afectar a sus fundamentos católicos que eran preservados (Chiaromonte, 2007, p. 91). La renovación era dada por la sumatoria de nombres relativamente contemporáneos, los cuales eran reinterpretados. El área donde sí prevalecía con notoriedad la incorporación de nuevas concepciones eran la física y la matemática. A esas materias estaban asociados Descartes y Gassendi presentes en el curso de Sebastiani, al igual que Newton y Euler en el dictado por Fernández. Así, se observa una similitud en la “ilustración católica” abordada en ambos cursos del Colegio.

Con esas lecturas, el joven Agrelo cursó junto a treinta y seis alumnos matriculados y compartió el aula con compañeros próximos a su edad como Ramón Anchoris y Julián Segundo de Agüero, ambos futuros funcionarios del proceso revolucionario que iniciaría en 1810 en Buenos Aires. Al finalizar el curso, Agrelo y Agüero expusieron juntos y de forma pública sus conclusiones el 30 de diciembre de 1791 en la Iglesia de San Ignacio, patrona de la Institución. La lección les valió en términos de Sebastiani “una merecida aprobación” (Gutiérrez, 1915, p. 67). En esta oportunidad, no se conservan detalles del contenido de la disertación.

Esta práctica de exposición pública aplicada tanto por Tagle como por Agrelo, era usual para los alumnos considerados sobresalientes por parte de sus profesores. No todos tenían esa oportunidad. Ello evidencia no sólo el prestigio adquirido por ambos jóvenes en sus años de formación inicial, sino también la profundidad del conocimiento adquirido. La exposición era considerada una práctica necesaria para la preparación retórica de los alumnos, al tiempo que los ponderaba públicamente. Así ambas figuras empezaban a demostrar sus capacidades analíticas y retóricas, al tiempo que mantuvieron una vinculación personal con el docente a cargo de los cursos realizados por cada uno. A su vez, las disertaciones señalan la base ecléctica de la formación de los futuros letrados criollos como Tagle y Agrelo y la heterogeneidad de los lenguajes filosóficos que por entonces los alumnos incorporaron a su actividad intelectual. La aceptación de la monarquía absolutista era un elemento central de la formación educativa, como lo evidenció la exposición de Tagle, aunque ello no aparece explícito en el caso de Agrelo.

No obstante, mientras permanecían en el Colegio y en vísperas a su finalización, ambos jóvenes realizaron donativos a la Corona, como símbolo

de lealtad y sujeción ante su intención de continuar sus estudios para incorporarse al cuerpo administrativo de la monarquía¹⁵. Ello señala el carácter oficial de sus estudios y la estrecha relación con el sistema monárquico que los preparaba. Sobre esa base, ambos debían dirigirse a una universidad real, es decir sostenida y validada por la monarquía española, a fin de realizar sus estudios específicos como letrados. Por su carácter real, al igual que el Colegio, las universidades dependían de la monarquía y respondía a sus directivas. Si bien existían relaciones laxas que podían variar en cada región, los borbones promovían un control más directo sobre ellas, que las realizadas anteriormente por los Habsburgo. La titulación obtenida allí, tenía validez en todo el reino (Rodríguez Cruz, 1992).

Al momento de buscar una universidad, era importante el apoyo de profesores y miembros de la elite para la recomendación del alumno. Tagle contaba con el apoyo de Melchor Fernández y la pertenencia a una familia de la elite criolla bien posicionada en las redes comerciales rioplatenses y peruanas. Mientras que Agrelo, si bien tenía una buena relación con el profesor Sebastiani, no tenía los mismos recursos familiares y económico que Tagle.

En ese marco, Agrelo manifestó problemas disciplinarios reflejados en sus reiteradas fugas del Colegio. La quinta y última producida en abril de 1795, llevó al director, Chorroarín, a que informara al Virrey sobre el carácter de Agrelo el cual era “mal morigerado e incorregible, que sólo sirve para perturbar el buen orden que reina, y dar mal ejemplo a sus compañeros”. Por lo que le pedía se le sacara la beca que tenía pese a los pedidos de Inocencio porque Pedro permaneciera como alumno en carácter de manteísta, lo cual implicaba que pudiera estudiar desde el hogar sin asistencia permanente en el Colegio. Chorroarín sostenía que Inocencio solicitaba tal excepción adjudicando que el estudio era “el único partido que ha podido sacar de su hijo”. Pese a ello, el pedido fue rechazado ese mismo mes, por lo que el estudiante no volvería a ser aceptado en el Colegio (*Documentos para la historia argentina*, 1914, tomo 18, pp. 374-375). Su situación personal sería, por lo tanto, más delicada que la de Tagle.

Las universidades de Chuquisaca y de San Felipe

Al momento de elegir instituciones educativas, la lógica de vinculación regional era esencial. Existían espacios más reconocidos que otros, en función del poder administrativo y económico local. Eso se articulaba con redes sociales, no solo de carácter comercial, sino también familiares, culturales y administrativas. En ese marco, figuraban también las

¹⁵ Los donativos de Tagle a “Su Majestad” son del 20 de febrero de 1793, mientras que los de Agrelo fueron realizados ese mismo día y el 12 de julio de 1793, todos ellos registrados en el libro 60, folios 166 y 10v respectivamente. Archivo General de la Nación Argentina (en adelante AGN). Sala IX. legajo 8-7-12, fs. 166 y 10v.

vinculaciones entre los claustros docentes. Por entonces, las asimetrías de formación cultural de cada región permanecían marcadas. Mientras Buenos Aires conservaba únicamente el Colegio de San Carlos, destinado a la formación inicial de la élite local, las Universidades cercanas que podían dar estatus de letrado, ya fuera eclesiástico o laico, eran Córdoba, Chuquisaca y San Felipe en Chile. Esta última sería la elección de la familia Tagle. Pero para comprender por qué sería el destino de sus hijos, es necesario analizar la situación y los vínculos existentes.

Miguel García Tagle, padre de Gregorio, había tenido una asociación mercantil con los jesuitas a través del comercio de yerba mate. Luego de la expulsión de dicha orden religiosa, fue acusado de actuar en su favor, fue arrestado por órdenes del gobernador y estuvo próximo a ser condenado a muerte. Al igual que otros comerciantes como Manuel Warnes, sufrieron persecución y arresto por su vinculación con los jesuitas y posiblemente con la conspiración en su favor (Hernández 1908, pp. 65-67). Miguel debió justificar su accionar frente a las autoridades virreinales, antes del nacimiento de Gregorio. Superada la situación, continuó con el comercio de yerba. Entre sus principales destinos de venta se destacaba Santiago de Chile, donde tenía parientes (Soler Lizarazo, 2016, p. 41). De esa manera, la familia Tagle tenía vínculos comerciales con aquella región, que luego se fortalecería con los educativos que se realizaban en general entre ambos territorios.

La relación del ambiente universitario chileno con la elite rioplatense era particular y se fundaba en vinculaciones personales, tanto comerciales como familiares (Lira Montt, 2007, pp. 112 y 122). Chile era una Capitanía General, independiente de los virreinos y su Universidad de San Felipe fue creada en 1738 por pedido de la elite local que solicitaba no depender de la Universidad Real de San Marcos, en Lima y atraer a las familias de Cuyo, del Paraguay y de Buenos Aires que igualmente buscaban un lugar más cercano para los estudios de sus hijos¹⁶. En su pedido de conformación, no se mencionaba a la Universidad de Córdoba o a la de Chuquisaca, pese a la trascendencia que ya poseían. Su perspectiva se centraba en Lima. Por gestión de su primer rector, Tomás de Azúa, la institución inició sus actividades (Medina, 1928, p. 45). La Universidad reprodujo el modelo de San Marcos y estableció las carreras de Teología, Cánones, Leyes, Artes y Medicina, cuyas últimas dos opciones no se encontraban en Chuquisaca. Si bien contaba con docentes religiosos y mantendría una pedagogía influenciada por la escolástica, la institución tenía una primacía laica. Estaba enfocada en formar esencialmente funcionarios civiles. Por el control efectuado por la monarquía sobre su fundación y organización, la universidad se constituyó de forma autónoma de las influencias de los jesuitas. La integración de áreas religiosas y políticas era propia de la concepción existente en la época, sin embargo, en el marco del reformismo borbónico se daba centralidad al control monárquico

¹⁶ Reproducido en Medina, 1928, p. 2.

sobre los contenidos enseñados (Serrano, 1993, p. 32). Debido a ese carácter, San Felipe no se vio afectada por la expulsión de los jesuitas, aunque recibió varias obras presentes en sus bibliotecas.

Recién en 1786 la Universidad de San Felipe recibió al primer estudiante rioplatense. Se trató de Manuel José Warnes (hijo de Manuel), quien pidió el reconocimiento de su diploma del Colegio San Carlos para ingresar a los estudios de derecho. A partir de entonces, se inició una creciente circulación de jóvenes rioplatenses que se dirigían a los claustros universitarios chilenos. Entre ellos se destacarían Narciso Laprida, Manuel Dorrego y Julián Segundo de Agüero (Guzzo Conte-Grand, 2018, p. 92). Los egresados del Colegio San Carlos se sintieron atraídos por la universidad, que ofrecía una enseñanza que estaba en clara sintonía con los postulados del reformismo borbónico. Por eso, San Felipe representaba una continuidad posible de los estudios carolinis, en la medida de que ambas instituciones poseían un carácter formativo estrechamente vinculado a los lineamientos del reformismo borbónico. Eso se producía en tiempos donde otras instituciones, como la Universidad de Córdoba que había sido fundada por los jesuitas, había sufrido un proceso de reestructuración y alejamiento de sus influencias luego de la expulsión de la Orden¹⁷.

Si bien la familia Tagle había poseído vínculos con los jesuitas, es posible que Miguel optara porque sus hijos estuvieran aislados de los problemas que se habían suscitado en diferentes áreas donde los miembros de aquella orden habían estado. Ello puede explicar el motivo por el que los hijos de Miguel fueron a una universidad de tan marcado carácter borbónico, que no tenía antecedentes jesuitas. Es singular que a dicha universidad también fue el hijo de Warnes, perseguido igualmente por su relación con los jesuitas. Chile podría ser entonces, además de un espacio comercial vinculado a la familia Tagle, un lugar de recepción educativa para aquellas familias que buscaban asociarse a las improntas modernas de la dinastía borbónica. Varios de los hermanos de Gregorio Tagle ya realizaban sus estudios en Chile, cuando él debió dirigirse hacia allí. Tales eran los casos de Luis Antonio y Cecilio Tagle quienes habían cursado la carrera de teología¹⁸, mientras que Mariano ingresó a las carreras de cánones y leyes un año antes que lo hiciera Gregorio¹⁹. En el caso de Gregorio Tagle, siguió los pasos de su hermano mayor Mariano e inició sus estudios en cánones y leyes en 1794, sin expresar

¹⁷ La universidad primero pasaría a control franciscano, luego al clero secular, lo que se manifestó en rediseños de sus planes de estudios (Llamosas, 2011, pp. 35-58).

¹⁸ Luis Antonio y Cecilio se dirigirían luego a Perú y desarrollarían su carrera eclesiástica asociada a la política. Mientras Cecilio permanecería en Perú y ayudaría a San Martín en su campaña, Luis Antonio tendría cargos en la parroquia del Pilar, en Buenos Aires, donde tenía familia materna (Barral, 2007, p. 53).

¹⁹ El registro de sus matrículas indica que Ambrosio y Cecilio estudiaban teología desde 1786, mientras que Mariano lo hacía desde 1793 (Medina, 1928, p. 608).

el deseo de seguir teología y la carrera eclesiástica, como sí lo estaban realizando otros de sus familiares.

Pese a esta elección realizada por la familia Tagle y por compañeros de Agrelo como Agüero, la afinidad principal de la elite de Buenos Aires era con la Universidad de Chuquisaca, dada su apertura intelectual y las vinculaciones existentes entre ambas ciudades gracias a la conexión de sus ejes mercantiles, mientras que Córdoba permanecía relegada a otros circuitos socio-económicos y ofrecía una formación más destinada a lo clerical (Moutoukias, 1988, p. 46). La dinámica comercial fortalecía las redes intelectuales y sociales. A su vez, por entonces Chuquisaca representaba el eje político y cultural del Alto Perú, su universidad poseía notable prestigio, siendo más antigua que San Felipe ya que su fundación databa de 1624. Se había visto influida por los jesuitas, por lo que al momento de su expulsión debió reorganizarse internamente. Pasó a control del Arzobispado de Charcas, de manera tal que respondiera al clero secular y sostuviera la visión borbónica que se deseaba sostener en los claustros universitarios. Chuquisaca generaba un espacio de actividad letrada con una amplia administración regional, dentro del Virreinato del Río de la Plata. A diferencia de Chile que representaba una jurisdicción independiente del virreinato, ésta dependía de la capital virreinal establecida en Buenos Aires. La diversidad de los alumnos residentes, hizo de Charcas una ciudad activa y cosmopolita, que favorecía el intercambio cultural. De esa manera, su Universidad se fortaleció como principal espacio de formación de la elite dirigente criolla en la región (Thibaud, 2010, p. 106). En ese marco regional, la Universidad era de las más importantes de América ya que contaba con el aval papal (expresado en el título de Pontificia) lo que le daba jerarquía en todo el orbe cristiano, mientras que el título de Real indicaba la autorización recibida por el monarca (Céspedes del Castillo, 1983, p. 315; Vera de Flachs, 2013, p. 175). Tal título no lo tenía San Felipe, que sólo portaba el carácter Real.

Ante ese contexto, la familia Agrelo, al igual que muchas de la elite de Buenos Aires, proyectó que su hijo fuera a estudiar a Chuquisaca. Allí debería doctorarse tanto en cánones y leyes, como en teología, pudiendo también ingresar al seminario para la profesión sacerdotal. En el Colegio San Carlos, Agrelo había manifestado la intención de realizar la carrera eclesiástica, la cual era promovida especialmente por su madre²⁰. Esta cuestión, evidencia la perspectiva generalizada de las familias de recursos medios. Al tener muchos hermanos y ser hijo de un escribano que carecía de grandes ingresos, sus posibilidades de ascenso social quedaban vinculadas al desarrollo de su capacidad erudita como funcionario del gobierno. En esta perspectiva, las instituciones eclesiásticas representaban canales de participación de las familias locales en los espacios de actividad pública, lo que facilitaba una forma de ascenso social y de mantenimiento del status. Como espacio de

²⁰ AGN. Sala VII. Fondo Lamas. legajo 2627, f. 261.

prestigio y legitimación, la carrera eclesiástica era promovida y ponderada. Eso se debe a que, por entonces, la Iglesia permanecía estrechamente vinculada a la sociedad, sin la existencia de un proceso secular que diferenciara con claridad los límites de lo público y lo religioso (Di Stefano, 2004, p. 43).

Desde sus primeros estudios, Agrelo manifestaba una intencionalidad de ascenso social que podría lograr mediante la carrera eclesiástica. A su vez, la ponderación adquirida por algunos docentes -en su mayoría clérigos-, pese a los problemas disciplinarios y la revocación de su beca, le permitió contar con su respaldo para solicitar una beca en la Universidad de Chuquisaca, con el objetivo de doctorarse en derecho e iniciar la carrera eclesiástica. Gracias a las gestiones de algunos docentes, consiguió la recomendación del arzobispo de Charcas, José Antonio de San Alberto, la cual fue clave para su aceptación²¹. De esa manera, tras el incidente de su fuga, en 1795 Agrelo partió hacia el norte del Virreinato para ingresar a la Universidad con parte de los ahorros conseguidos por su familia en el último tiempo (Rípodas Ardanaz 2017, pp. 21-22). Eso representaba la carga familiar que portaba Agrelo, dado que sus padres destinaban costosos esfuerzos materiales y sociales para garantizarle el acceso a aquel espacio formativo que podría abrirle las puertas a un mayor ascenso social. Situación que no se presentaba en Tagle, quien optaba sin presiones por no elegir la carrera eclesiástica.

San Alberto fue una figura influyente en el joven Agrelo, debido al aval que le había dado y a la influencia que poseía en los claustros docentes de la Universidad de Chuquisaca. El obispo estaba a cargo de la diócesis de Charcas desde 1785, previamente lo había sido de Córdoba desde donde había condenado la sublevación de Tupac Amarú, al tiempo que el futuro profesor de lógica F. Sebastiani finalizaba sus estudios en dicha ciudad. San Alberto coincidía con las críticas hacia las teorías excesivamente abstractas de algunos racionalistas. Una de sus principales fuentes eran las obras de Bossuet, de donde extraía la aceptación y reproducción local del sistema regalista y absolutista mediante la consolidación de un rey con derecho divino (Castaño, 1990; Thibaud, 2010, p. 113). Esta lógica fue central en la formación inicial de Agrelo, quien demostraría estar preocupado por responder a las expectativas que el obispo había puesto sobre su persona, al ofrecerle la posibilidad de estudiar en Chuquisaca. Ante las dos líneas de estudios de la Universidad, letrado o teólogo, Agrelo decidió postergar la vinculada a la teología, para centrarse exclusivamente en el jurídico, el cual también incluía conocimientos de derecho canónico además del romano (o civil).

²¹ AGN. Sala VII. Fondo Lamas. legajo 2627, f. 261. Es posible que uno de esos docentes referidos sea el propio Sebastiani, con quien Agrelo mantuvo una larga relación de amistad. Sebastiani se había formado en Córdoba, mientras San Alberto era el arzobispo del lugar, por lo debieron de haber establecido algún tipo de vínculo.

Pese a las diferencias regionales señaladas, ambas universidades tenían parámetros similares. Agrelo y Tagle hicieron la misma carrera de cánones y leyes, simultáneamente en ambas universidades, donde se formaron como letrados, sin entrar en la de teología. A partir de allí podían aspirar al título de doctor, que permitía el acceso a puestos claves dentro de las jerarquías administrativas y de ejercicio jurídico en las instituciones monárquicas. Tal posición, formaba parte de sus “horizontes de expectativas”.

Formación teórica universitaria y práctica en las Academias

En su proceso de formación ¿Qué vínculos individuales desarrollaron ambos alumnos? ¿Cómo finalizaron sus últimos años de estudios? Tagle se formó como letrado con fondos familiares, mientras residía en Chile con sus hermanos y demás parientes. Para ello, debió cursar materias de cánones y leyes, como fueron Retórica, Sentencias, Teología Moral, Prima de Leyes, Decreto y dos cátedras que estaban estrechamente relacionadas con la tradición escolástica como las de Tomás de Aquino y de Juan Duns Scoto (Medina, 1928, pp. 508 y ss). Las materias en cuestión señalan el carácter de ilustración católica, que integraba elementos modernizadores con la tradición escolástica. Había cátedras destinadas a Tomás de Aquino y Scoto en una universidad que había sido fundada al margen de las influencias jesuíticas. Lo que indica la generalizada integración que existía entre las diferentes tradiciones filosóficas. Con esos estudios, Tagle se recibió de bachiller el 30 de marzo de 1798. En sus cursos había tenido como compañeros de estudio a los rioplatenses Saturnino Segurola y a Julián Segundo de Agüero, con quien Agrelo había presentado la disertación en el Colegio San Carlos. Todos ellos futuros funcionarios del proceso revolucionario rioplatense. No obstante, su espacio de socialización fue amplio, pudiendo vincularse además con estudiantes chilenos, cuyanos y cordobeses (Guzzo Conte-Grand, 2018, p. 97). Ello sería relevante en la medida que dichos alumnos egresarían e integrarían las dirigencias político-administrativas locales, de manera tal que existían redes relacionales que unirían a esos futuros funcionarios por haber compartido espacio universitario.

Por su parte, en Charcas, Agrelo contaba con la beca y la protección personal de San Alberto, a quien debía de agradar y responder mediante sus estudios universitarios. Allí compartió aulas con Mariano Moreno y Antonio Sáenz, junto a quienes se recibió de Bachiller en Derecho en 1801.²² Mientras Moreno sería en 1810 secretario de la Primera Junta, Sáenz sería el primer rector de la Universidad de Buenos Aires en 1821, lo que advierte sobre las relevaciones de estos dos contactos. De ellos, el más próximo fue el de Moreno, de Agrelo se hizo amigo y juntos fueron asiduos visitantes de la biblioteca del deán Matías de Terrazas, secretario directo del obispo San Alberto. Mientras que

²² Agrelo obtuvo este título el 2 de junio con registro 285, mientras que Moreno lo haría el 1º de septiembre (Ripodas Ardanaz, 2017, p. 137).

Agrelo tenía el aval de San Alberto, Moreno lo tenía de Terrazas, de forma tal que ambos eran protegidos por el clero secular que dirigía el espacio formativo que integraban. Terrazas fue profesor de filosofía de ambos letrados en la universidad y facilitaba habitaciones para aquellos becarios que provenían de lejos para estudiar en la institución (Salas, 2010). En su biblioteca, se formó un espacio de lectura y debate integrado por alumnos avanzados y protegidos por él, como Agrelo y Moreno, junto con Juan Antonio Medina entre otros. De tal forma, los jóvenes estudiantes podían leer las “novedades editoriales” que poseía el deán, al tiempo que las interpretaban dentro de los parámetros monárquicos que las autoridades borbónicas sostenían (Goldman, 2016, pp. 53-54).

De esa manera, se evidencia que tanto Tagle como Agrelo se vincularon con compañeros de estudio y profesores, cuyos contactos les permitían crecer en su formación. Asimismo, podían ampliar sus redes relacionales en vistas de una futura carrera letrada como funcionarios del orden borbónico. Luego de recibirse de bachilleres, ambos continuaron su formación en sus respectivas universidades para alcanzar el grado de licenciado. Tagle lo obtuvo el 2 de abril de 1798, mientras Agrelo lo tendría el 21 de agosto de 1803. Sus estudios siempre se realizaron sobre el área del derecho (incluyendo el canónico) y no sobre el teológico. Alcanzado el escalón de licenciado, ambos jóvenes buscaron llegar al máximo título posible, el de doctor. Para ello, durante sus últimos años de estudios debían realizar las prácticas forenses.

Dichas prácticas se realizaban en las Academias de Jurisprudencia, que permanecían asociadas a las universidades. Las mismas habían empezado a crearse en 1776, para perfeccionar el espacio formativo de los alumnos y su paso por allí se convirtió en requisito obligatorio para el doctorado. Si bien era la universidad la que poseía la potestad de otorgar el título, el paso por la academia daba la habilitación para el ejercicio de la abogacía en los tribunales, luego de superar los exámenes de las mismas, que funcionaban externamente (Levaggi, 2014, p. 238). Allí, el estudiante podría adentrarse en el funcionamiento efectivo del aparato jurídico hispano-americano y en los mecanismos propios del ejercicio del oficio de abogado (Garriga, 2004, p. 21). Así, adquiriría entonces un saber profesional y específico, que lo diferenciaba de la erudición general estudiada en el Colegio. La Universidad y la política confluían en un ámbito de encuentro, socialización y debate entre las élites políticas y los hombres de saber. Las Academias convocaban y enfrentaban tanto a graduados como a estudiantes y a funcionarios de la Audiencia local más cercana, para reflexionar y discutir sobre cuestiones vinculadas tanto con las doctrinas jurídicas, como con los asuntos públicos. El estudiante pasaba entonces del carácter teórico al práctico, viendo cómo se resolvían las causas y actuando como asesores de los funcionarios de la administración de justicia.

Mientras que Tagle realizaría este estudio en la Real Academia Carolina de Leyes y Prácticas Forenses de Santiago de Chile, fundada en 1778, Agrelo lo haría en la Real Academia Carolina de Prácticas Juristas de Chuquisaca, primera en crearse en 1776. Ambas instituciones tenían las mismas características y dotaban a sus alumnos de una formación erudita y práctica. Para ingresar allí, los alumnos debían presentar una carta de recomendación de sus docentes. No hay registro de la solicitud de Tagle, pero sí de Agrelo quien fue recomendado en junio de 1800 por el docente José Sosa y Márquez. En la carta que le envió al director la Academia se mencionaba la "calidad intelectual" de Agrelo, sus "altas notas" y su "agradable" personalidad, por lo que sugería su aceptación ante la esperanza de que continuara sosteniendo sus altas calificaciones²³. Tagle fue aceptado en la Academia de Chile en 1799, mientras Agrelo lo sería en Charcas en 1801, luego de aprobar un exigente ingreso en ambos casos (Rípodas Ardanaz, 2017, p. 137).

Ambos fueron asiduos a la institución, donde desarrollaron la práctica de su profesión. Las Academias estaban presididas por miembros de las Audiencias locales. Por ello, eran espacios que representaban para los alumnos un lugar privilegiado para el ingreso a la vida político-administrativo del régimen borbónico. En Charcas, la Academia era presidida por el oidor de la Audiencia, José Agustín Usoz y Mozi (de Gori, 2010, p. 174), mientras que en Chile era supervisada por el fiscal de la Audiencia. Las relaciones entre ambas instituciones eran estrechas, pues aparte de la supervisión de la Academia por parte de un oidor, había lazos personales de otro tipo ya que el rector de la universidad Francisco Javier de Errázuriz, estaba casado con la hija de un oidor de la Audiencia.

Eran recurrentes las disertaciones y debates por parte de los alumnos sobre cuestiones de índole actual, las cuales solían ser oídas por los miembros de la Audiencia. Entre ellas se trataban cuestiones de límites jurisdiccionales, superposiciones de atribuciones de los diferentes funcionarios, el cobro de tributos o el control de la aplicación de las normativas reales²⁴. De esa forma se perfeccionaba la formación del joven, al tiempo que se promovía la búsqueda de respuestas jurídicas a las problemáticas existentes, dentro de la defensa de los principios esenciales del reformismo borbónico. En el caso de Agrelo, presentó una exposición el 28 de octubre de 1803 sobre la "Elección de obispos", la cual estaba destinada a respaldar al obispo San Alberto para que permaneciera en su cargo y no fuera trasladado²⁵. En 1804 tras dar una audiencia pública, consistente en la disertación final de sus estudios, Agrelo recibió el título de doctor en derecho. No hay registros sobre

²³ Archivo del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". Proyecto Patrimonio Histórico. Colecciones digitales. *Colección de documentos de Vicente Anastasio de Echevarría (1749-1877)*, f. 226.

²⁴ La amplia y variada diversidad temática abordada en las Audiencias, puede ser evidenciada a través de los escritos del fiscal de Buenos Aires, Manuel Villota (Levaggi, 1981).

²⁵ Un análisis de eso se encuentra en Eiris (2021, pp. 55 y ss).

la disertación pronunciada por Tagle, pero si se sabe que su doctorado fue efectuado en 1801, siguiendo la misma dinámica que Agrelo. Volvería entonces a Buenos Aires, donde el 13 de septiembre de 1802, se presentó ante la Real Audiencia de esa ciudad para que se le habilitara el título para el ejercicio de la abogacía. Por su parte, luego de su doctorado Agrelo permanecería en el Alto Perú, donde se casaría con la hija del fiscal de la Audiencia, Isabel Calvimontes²⁶. Ello indica los vínculos personales adquiridos en esos años.

Al doctorarse, los jóvenes estaban ya preparados para el desarrollo de la actividad letrada, para ser funcionarios del orden virreinal en cumplimiento de las necesidades y disposiciones de la dinastía Borbón. Sin embargo, profundos cambios ocurrirían a partir de la crisis que la monarquía tendría desde 1808, por lo que estos letrados criollos deberían redefinirse políticamente. Sin embargo, ello requiere de un estudio específico.

Consideraciones finales

Las redes vinculares fueron esenciales para la formación de Tagle y Agrelo. Las conexiones comerciales y societarias familiares sostuvieron la circulación regional de sus hijos al momento de estudiar universitariamente. En función de la posición familiar, pudieron ingresar a los respectivos espacios educativos. Allí, no sólo adquirieron conocimientos, sino que ampliaron dichas redes, mediante la vinculación con docentes y directores que permanecían cercanos a las autoridades políticas locales. También, crearon vínculos con colegas de estudio, provenientes de diferentes regiones, que en el futuro integrarían las dirigencias políticas locales. De esa forma, los jóvenes tenían una trama relacional que además de posicionarlos en el estudio, les permitía asociarse a las dirigencias políticas de diferentes espacios. Existían por lo tanto conexiones entre los distintos polos regionales, aunque había relaciones preferenciales como la Buenos Aires con el Alto Perú y la de Chile con Lima.

Si bien en función de dichas tramas vinculares, se evidencia la circulación regional de ambos jóvenes, se observa también la confluencia intelectual de los diferentes espacios formativos. No se hallan diferencias profundas en los enfoques pedagógicos y de contenidos presentes en Buenos Aires, Chuquisaca y Chile. Los tres espacios respondían a los lineamientos establecidos por el sistema borbónico y el enfoque formativo dado por ello a los futuros letrados. En los tres casos se observa el desplazamiento de la presencia jesuita que había caracterizado en el siglo XVII y la primera mitad del XVIII, aunque ello no implicó la desaparición de la base escolástica de la enseñanza, la cual seguía presente mediante la denominada ilustración

²⁶ El matrimonio como institución jurídica en el orden indiano, creaba tanto una sociedad económica como una alianza política entre familias y grupos de parentesco (Cicerchia, 2000, 335).

católica. Se evidencia una erudición amplia, pensada para futuros funcionarios, pero cuyo saber no se reducía al saber empírico de gobierno, sino también a las ciencias físicas y los marcos filósofos y morales que regían la sociedad criolla virreinal.

En su conjunto, este estudio demuestra la complejidad del conocimiento teórico, de la capacidad retórica y de la ponderación intelectual que habían alcanzado Tagle y Agrelo en Chile y Chuquisaca, respectivamente. Allí habían adquirido el título de doctor en leyes y cánones, lo que les dio una profesión que lo marcaría por el resto de su trayectoria. Pasaban así a integrar una corporación social caracterizada por el ejercicio de cargos importantes en la administración política y por la erudición aplicada a los problemas específicos que presentara la realidad local. Ello permite abordar luego, sus carreras profesionales y políticas desarrolladas sobre la base de aquella formación erudita y los contactos allí establecidos.

Tagle y Agrelo son así, dos casos de estudio que, dentro de sus coyunturas particulares, muestran las conexiones entre las tres regiones señaladas, al igual que la vinculación mercantil y societaria previa que tenían las respectivas familias con los destinos universitarios elegidos para sus hijos. Todo ello, sumado a la confluencia de perspectivas formativas, pese a las singularidades locales que presentaban cada institución referida.

Fuentes y Bibliografía

Agrelo, M. (1864). *Rasgos biográficos del Señor Doctor D. Pedro José Agrelo*. Imprenta del Porvenir.

Barral, M. E. (2007). *De sotanas por la Pampa: religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Prometeo.

Barriera, D. (2018). Del gobierno de los jueces a la desjudicialización del gobierno. Desenredos en la trenza de la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata (Santa Fe, 1780-1860). En: A. Agüero, A. Slemian, R. Fernández de Sotelo (coord.). *Jurisdicciones, Soberanías, Administraciones: Configuración de los espacios políticos en la construcción de los estados nacionales en Iberoamérica* (pp. 371-406). Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba / El Colegio de México.

Botana, N. (2016). *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la Independencia*. Buenos Aires: Edhasa.

Cardim, P.; Herzog, T.; Ruíz Ibañez, J. J.: y Sabatini, G. (Eds.) (2012). *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*. Sussex Academic Press.

Castaño, P. G. (1990). *La educación en el Virreinato del Río de la Plata. Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas (1768-1810)*. Departamento de Cultura y Educación.

Chiaramonte, J. C. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en los tiempos de las independencias*. Sudamericana.

Chiaramonte, J. C. (2007). *La ilustración en el río de la plata*. Sudamericana.

Céspedes del Castillo, Guillermo (1983). *América Hispánica (1492-1898)*. Marcial Pons.

- Cicerchia, R. (2000). Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial. En: E. Tandeter (comp.). *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial* (pp.331-356). Sudamericana.
- de Asúa, M. (2010). *La ciencia de Mayo. La cultura científica en el Río de la Plata 1800-1820*. Fondo de Cultura Económica.
- de Gori, E. (2010). La universidad de Charcas. Teoría y acción política. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 14, 169-190.
- De Marco, M. A. (2006). *Historia del periodismo argentino*. Educa.
- De Marco, M. A. (h) (2013). *Ciudad Puerto. Universidad y desarrollo regional, Rosario, 1919-1968*. CEHDRE.
- del Valle, L. C. (2014). *Los hijos del poder. De la élite capitular a la Revolución de Mayo 1776-1810*. Prometeo.
- Di Meglio, G. (2005). ¿Una feliz experiencia? La plebe urbana de Buenos Aires y el problema de la legitimidad posrevolucionaria a la luz del 'Motín de Tagle' (1823). *Entrepasados*, 28, 103-123.
- Di Meglio, G. (2006). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*. Prometeo.
- Di Stefano, R. (2004). *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Siglo XXI.
- Documentos para la historia argentina* (1914). Tomo 11. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.
- Eiris, A. A. (2021). *Un letrado en busca de un Estado. Trayectoria jurídico-política de Pedro José Agrelo (1776-1846)*. Prohistoria.
- Fúrlong, G. (1952). *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*. Kraft.
- Gaitán Bohórquez, J. (2002). *Huestes de Estado. La formación universitaria de los juristas en los comienzos del Estado colombiano*. Editorial Universidad del Rosario.
- Garriga, C. (2004). Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen. *ISTOR: Revista de Historia Internacional*, 16, 13-44.
- Goldman, N. (2016). *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*. Edhasa.
- Goldman, N. (ed.) (2008). *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo.
- González González, E. (2017). *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarrago, G. (2012). La certera espacialidad de los vínculos. Los Tagle Bracho entre la Montaña, Lima y el Río de la Plata (primera mitad del siglo XVIII). *Prohistoria*, 18, 1-24.
- Gutiérrez, J. M. (1915). *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior*. La cultura argentina.
- Guzzo Conte-Grand, C. (2018). La Real Universidad de San Felipe de Chile y la formación de la Generación de la Independencia Americana. *Épocas*, 17, 81-105.
- Halperín Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI.
- Halperín Donghi, T. (1985). *Tradición Política Española e Ideología Revolucionaria de Mayo*. Centro editor de América Latina.
- Herr, R. (1964), *España y la revolución del siglo XVIII*. Aguilar.

- Herrero, Fabián (2020). *El fraile Castañeda, ¿El "trompeta de la discordia"?* Prometeo.
- Hernández, P. (1908). *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*. Preciados.
- Herzog, T. (2000). La vecindad: Entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales. *Anuario IEHS*, 15, 123-131.
- Jensen de Sousa Foronda, J., (1973), *Los Tagle. Apuntes para el estudio genealógico de familias limeñas de los siglos XVII y XVIII*. Impr. Arrascue.
- Jumar, F. (2016). El comercio ultramarino por el complejo portuario rioplatense y la economía regional (1714-1778). *Magallánica. Revista de Historia Moderna*. 3 (5), 166-259.
- Lértora Mendoza, C. (1979). *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia*. Fundación para la educación, la cultura y la ciencia.
- Levaggi, A. (1981). *Los escritos del fiscal de la Audiencia de Buenos Aires, Manuel Genaro Villota*. Fecic.
- Levaggi, A. (2014). Bicentenario de la creación de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de Buenos Aires. *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, 24, 237-247.
- Lira Montt, L. (2007). La afluencia de estudiantes trasandinos a la Real Universidad de San Felipe y Colegios universitarios de Santiago de Chile 1747-1816. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 116, 83-129.
- Llamosas, E. (2011). *Luz de razón y religión: El Plan de Estudios del deán Funes para la Universidad de Córdoba (entre Antiguo Régimen y orden nuevo)*. *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXIV, 35-58.
- Loriga, S. (2010). *Le Petit x. De la biographie à l'histoire*. Le Seuil
- Mariluz Urquijo, J. M. (1974). *Orígenes de la burocracia rioplatense*. Cabargon.
- Mazín, O. (2008). Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica. En: C. Altamirano, (Comp.). *Historia de los intelectuales en América latina*. Volumen I. Katz Editores.
- Mazzeo, C. A. (Dir.) (1999). *Los comerciantes limeños a fines dl siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Medina, J. T. (1928). *La Real Universidad de San Felipe*. tomo I. Santiago de Chile: Universo.
- Mestre, A. (1995). La erudición. Del renacimiento a la ilustración. *Bulletin Hispanique*, 97 (1), 213-232.
- Moreno, M. (2001). *Vida y memorias de Mariano Moreno*. Librería Histórica.
- Moutoukias, Z. (1988). *Contrabando y control colonial. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII*. Centro Editor de América Latina.
- Myers, J. (2008). El letrado patriota: los hombres de las letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América. En: C. Altamirano (Comp.). *Historia de los intelectuales en América latina*. Volumen I. Katz Editores, 121-144.
- Peset, M. (1995). Catedráticos juristas: formación y carrera. *Bulletin Hispanique*, 97 (1), 261-278.
- Polastrelli, I. (2021). La tramitación de la disidencia política en la Buenos Aires rivadaviana. *Trabajos y comunicaciones*, 54, 1-14. <https://doi.org/10.24215/23468971e152>
- Rípodas Ardanaz, D. (2017). *Vida cotidiana de los estudiantes rioplatenses en Charcas (1750-1810)*. Universidad Católica de Córdoba.
- Rodríguez Cruz, Á. M. (1992). *La universidad en la América hispánica*. Fundación Mapfre.

- Salas, A. (2010). La perspectiva del Deán Terrazas sobre el proceso revolucionario americano. *Signos universitarios: La revolución de mayo en perspectiva*, 1, 131-142.
- Salvadores, A. (1961). Real colegio de San Carlos. En: Academia Nacional de la Historia. *Historia de la Nación Argentina*, IV (2). El Ateneo.
- Serrano, S. (1993). *Universidad y nación. Chile siglo XIX*. Editorial Universitaria.
- Socolow, S. (1978). *The merchants of Buenos Aires 1778-1810*. Family and commerce. Cambridge University Press.
- Socolow, S. (1987). *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: Amor Al Real Servicio*. Duke University Press.
- Soler Lizarazo, L. C. (2016). Redes de comercialización de la yerba mate a partir de las operaciones mercantiles de Salvador Trucíos, Chile (1758-1798). *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad*. 3 (9), 27-53.
- Tanzi, H. (1975). *El poder político y la independencia argentina*. Ediciones Cervantes.
- Tau Anzoátegui, V. (1965). *Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales*. Editorial Perrot.
- Ternavasio, M. (2007). *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*. Siglo XXI.
- Thibaud, C. (2010). *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776 – 1809)*. Editorial Charcas.
- Twinam, A. (2009). *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Fondo de Cultura Económica.
- Uribe-Uran, V. M. (2008). *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*. EAFIT/Banco de la República.
- Vera de Flachs, M. C. (2013). *Historia de las universidades latinoamericanas: tradición y modernidad*. Báez-Innovat/Conicet.
- Wasserman, F. (2011). *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Edhasa.

